



UNIFORME ESCOLAR DEL COLEGIO MADRE DE DIOS

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Madre de Dios tiene establecido un uniforme escolar para los alumnos de las etapas concertadas y unas directrices para los alumnos de Bachillerato con el fin de lograr varios objetivos:

- Educar en la sencillez e igualdad.
- Evitar diferencias entre los alumnos por razones de vestimenta y aspecto exterior.
- Favorecer una mejor integración de todos los alumnos atenuando problemas de convivencia y contribuir a la mejora del clima escolar.
- Favorecer la concentración de los alumnos evitando distracciones innecesarias motivadas por temas de vestuario e imagen externa.
- Luchar contra el consumismo, evitar las disputas y los conflictos por las marcas en la ropa.
- Aprender a vestir adecuadamente en cada situación
- Facilitar a las familias el proceso, a veces difícil, de la elección de vestuario.
- Crear un espíritu de pertenencia al Colegio Madre de Dios que debe suponer un orgullo para sus miembros.

2. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer la correcta imagen externa y el uniforme del Colegio Madre de Dios, las prendas de que consta en las diferentes etapas y sus usos, variaciones no permitidas, temas relacionados con el aspecto externo, etc. También incluye las responsabilidades de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y el régimen sancionador que se establece en caso de incumplimiento.



3. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación a toda la Comunidad educativa y a todas las etapas del Colegio. En las etapas concertadas (Infantil, Primaria y ESO) está establecido un uniforme que se define en apartados posteriores. En la etapa de Bachillerato no hay un uniforme pero sí se establecen unas directrices de obligado cumplimiento que permitan lograr los objetivos que se pretenden alcanzar con el uso del uniforme.

Es competencia de toda la Comunidad Educativa (profesores y tutores, alumnos, padres, personal auxiliar, personal de administración y servicios, coordinadores de etapa) cumplir y hacer cumplir las normas establecidas. Las responsabilidades de cada ámbito están definidas en el apartado “responsabilidades” del presente procedimiento.

Las normas que contiene son de aplicación para todo el recinto escolar (incluido comedor, salas de reuniones, patios de recreo...) y en todas las salidas que realicen los alumnos fuera del recinto escolar organizadas por el Colegio.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Son documentos de referencia para el presente procedimiento:

- El Carácter Propio de los Colegios de la Congregación.
- El Proyecto Educativo del Colegio.
- El Plan de Convivencia del Centro.
- El Reglamento de Régimen Interior.



ETAPA DE INFANTIL

1. CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR

NIÑAS/NIÑOS

- Chándal y polo del colegio.
- En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca.
- Calcetines blancos lisos.
- Calzado deportivo blanco, negro o azul marino sin marcas ni logos y preferentemente sin cordones. Los días que no tienen psicomotricidad pueden utilizar zapato negro o azul marino, con calcetín azul marino.

2. ROPA DE ABRIGO

- Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos...

3. VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS

- No se permite otro tipo de chándal que no sea el del uniforme.
- Zapatillas con luces

4. CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR NIÑAS/NIÑOS

- Mantener una buena higiene diaria
- Pelo recogido.
- Uniforme limpio y cuidado.

5. NORMAS DE INTERÉS

- El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con nombre y apellidos del alumno.
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura...
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pueda utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación.



INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- * Todo el profesorado del Colegio tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme.
- * El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.
- * Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos.
- * Los tutores de la etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las infracciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas oportunas

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
Llevar prendas que no son del uniforme.	Aviso oral a los padres.	En el colegio el TUTOR (llevará el registro de las incidencias que observe él o que le informen auxiliares u otros profesores). PADRES del cumplimiento de estas normas	En caso de reincidencia se avisa de nuevo a la familia por escrito



ETAPA DE PRIMARIA

1. CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR

NIÑAS

- Falda gris establecida por el Colegio (el largo de la falda debe llegar, como máximo, 8 cm por encima de la rodilla) o pantalón gris establecido por el Colegio.
- Jersey o chaqueta o sudadera con logotipo institucional.
- Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional.
- En caso de necesitar camiseta interior, será blanca.
- Media sport, medias, calcetín o leotardos azul marino.
- Zapato negro o azul marino tipo colegial.

NIÑOS

- Pantalón gris, largo o corto institucional.
- Jersey o chaqueta azul o sudadera con logotipo institucional.
- Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional.
- En caso de necesitar camiseta interior, será blanca.
- Media sport o calcetín azul marino.
- Zapato negro o azul marino tipo colegial.

2. ROPA DE ABRIGO

- A la hora de elegir la ropa de abrigo, impermeable, forro polar, anorak...hay que tener en cuenta que cumpla con los objetivos generales del uniforme de sencillez, austeridad y que no marque diferencias entre los alumnos por razones de marcas y diseños.



3. VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS

- Pantalones tipo “Chino”, vaqueros o similar aunque sean grises.
- El polo debe ser de la talla adecuada, no se admitirán polos que no lleguen a la cadera.
- Camisetas interiores de colores o que tengan letras o imágenes que se vean a través del polo blanco. Las camisetas interiores no pueden ser más largas que los polos; en cualquier caso no deben verse.
- El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color azul marino o negro debajo de la falda.
- Camisa blanca.
- Cualquier jersey o sudadera diferente a la del uniforme.
- Pañuelos, foulards y, en general, cualquier otra prenda para el cuello en el interior del Colegio.
- Gorros o gorras de cualquier tipo en el interior del Colegio.

4. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA - DEPORTES

Los alumnos vendrán de casa con la equipación deportiva oficial puesta y permanecerán con ella todo el día.

El uniforme deportivo comprende:

- Chándal y camiseta establecidos por el Colegio.
- Calzado deportivo adecuado blanco, negro o azul marino (por motivos médicos, no se recomienda el uso de botas de fútbol para la realización de educación física) y calcetín blanco de deporte.
- Pantalón corto establecido por el Colegio.

5. CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

NIÑAS

- Mantener una buena higiene diaria.
- Pelo limpio y recogido. Pelo sin mechas de colores.
- Está permitido llevar pendientes sencillos y pequeños. También se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo discreto.
- No está permitido el uso de anillos, collares y trenzas artificiales; sí se pueden llevar una o dos pulseras discretas.



NIÑOS

- Mantener una buena higiene diaria.
- Pelo corto, limpio, sin mechas y bien peinado.
- Se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo discreto por dentro del polo.
- No está permitido el uso de collares, anillos o pendientes; sí se pueden llevar una o dos pulseras discretas.

6. NORMAS DE INTERÉS

- El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura...
- Está prohibido llevar maquillaje, ojos, labios y uñas pintados.
- Las zapatillas deportivas solo pueden usarse en las horas de la clase de educación física.
- En caso de participar en cualquier celebración o actividad cultural: eucaristía, salón de actos... independientemente de la hora del día a la que sea se deberá llevar el uniforme (no sudadera ni deportivas).
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pudiera utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación.



INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN PRIMARIA

Todo el profesorado del Colegio velará por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme. El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.

- Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Ningún alumno debería salir de casa con ropa diferente a la del uniforme establecido.
- Los alumnos tienen la obligación de cumplir las normas de uniforme establecidas y colaborar para evitar conflictos y tensiones por el cuestionamiento e incumplimiento de las mismas.
- Los profesores de la etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas adecuadas

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
<ul style="list-style-type: none">▪ Llevar prendas que no son del uniforme.▪ Largo de la falda o del polo inadecuado.▪ Llevar cualquier abalorio (<u>pulsera, anillos, collares...</u>).▪ Variaciones del uniforme no permitidas.	<ul style="list-style-type: none">▪ 1^a vez: amonestación escrita en esemtia. El alumno deberá solucionarlo en la medida de lo posible: quitar esmalte, lavarse la cara, guardar la prenda...▪ 2^a vez: comunicación a los padres mediante anexo de falta leve D32. Retirada de la prenda si se puede.▪ 3^a vez: el alumno no entrará en clase y se comunicará a los padres que han de recoger a su hijo o traer las prendas reglamentarias	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesor y tutor que entra a primera hora.▪ PADRES del cumplimiento de estas normas	<ul style="list-style-type: none">▪ Tras la 3^a amonestación se informa al coordinador y se le entrega al alumno un parte disciplinario grave D32 que deberá ser firmado por sus padres.



ETAPA DE SECUNDARIA

1. CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR

NIÑAS

- Falda gris establecida por el Colegio; el largo de la falda debe llegar, como mínimo, 8 cm por encima de la rodilla.
- Pantalón gris Institucional.
- Jersey o chaqueta azul con logotipo institucional o Sudadera oficial.
- Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional.
- En caso de necesitar camiseta interior ésta será blanca.
- Media sport, medias o leotardos azul marino.
- Zapato negro o azul marino tipo colegial.

NIÑOS

- Pantalón gris, largo o corto.
- Jersey azul con logotipo institucional o Sudadera oficial.
- Polo blanco de manga corta o larga según la época del año con logotipo institucional.
- En caso de necesitar camiseta interior esta será blanca.
- Calcetín o media azul marino tipo colegial.
- Zapato negro o azul marino tipo colegial.

2. ROPA DE ABRIGO

- A la hora de elegir la ropa de abrigo, impermeable, forro polar, anorak... hay que tener en cuenta que cumpla con los objetivos generales del uniforme de sencillez, austerioridad y que no marque diferencias entre los alumnos por razones de marcas, diseños y, en este sentido:
- Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos, salón de actos...



3. VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS

- Pantalones tipo “Chino”, vaqueros o similar aunque sean grises.
- El polo debe ser de la talla adecuada, no se admitirán polos que no lleguen a la cadera.
- Camisetas interiores de colores o que tengan letras o imágenes que se vean a través del polo blanco. Las camisetas interiores no pueden ser más largas que los polos; en cualquier caso no deben verse.
- El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color azul marino o negro debajo de la falda.
- Camisa blanca.
- Cualquier jersey o sudadera diferente a la del uniforme.
- Pañuelos, foulards y, en general, cualquier otra prenda para el cuello en el interior del Colegio.
- Gorros o gorras de cualquier tipo en el interior del Colegio.

4. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

El uniforme deportivo del Colegio sólo se puede utilizar para la clase de educación física y cualquier otra actividad autorizada.

El uniforme comprende:

- Chándal azul marino establecido por el Colegio.
- Camiseta establecida por el Colegio.
- Calzado deportivo adecuado blanco, negro o azul marino (por motivos médicos, no se recomienda el uso de botas de fútbol para la realización de educación física) y calcetín blanco de deporte (NO de fútbol).
- Pantalón corto azul marino establecido por el Colegio **sólo** podrá ser utilizado los meses de mayo, junio y septiembre.

5. CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

NIÑAS

- Mantener una buena higiene diaria.
- Pelo limpio y bien peinado.



- En caso de tener pelo largo, llevar recogido de manera que se vea la cara.
- Está permitido llevar pendientes sencillos. También se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo por dentro del polo.
- No está permitido el uso de ningún tipo de piercing, ni tatuajes en zonas visibles.
- No está permitido el uso de anillos, collares y trenzas artificiales; se puede llevar una o dos pulseras discretas.

NIÑOS

- Mantener una buena higiene diaria.
- Pelo corto y limpio. En caso de tener pelo largo, recogido de manera que se vea la cara.
- Barba y bigote debidamente afeitados.
- No está permitido el uso de ningún tipo de pendiente, piercing, anillos y collares, ni tatuajes en zonas visibles; sí se puede llevar una o dos pulseras discretas.
- Se puede llevar al cuello una medalla o crucifijo por dentro del polo.

6. NORMAS DE INTERÉS

- El uniforme debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura...
- Está prohibido llevar maquillaje, ojos, labios y uñas pintados. Está prohibido llevar mechas de colores en el pelo.
- En caso de participar en cualquier celebración o actividad cultural: eucaristía, salón de actos... independientemente de la hora del día a la que sea, se deberá llevar el uniforme correctamente.
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pudiera utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación.



INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Todo el profesorado del Colegio velará por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme. El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.
- Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Ningún alumno debería salir de casa con ropa diferente a la del uniforme establecido.
- Los alumnos tienen la obligación de cumplir las normas de uniforme establecidas y colaborar para evitar conflictos y tensiones por el cuestionamiento e incumplimiento de las mismas.
- Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas adecuadas.

Se establece el siguiente régimen disciplinario para incumplimientos de las normas establecidas:

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
<ul style="list-style-type: none">▪ Llevar prendas que no son del uniforme y que se pueden retirar.▪ Largo de la falda o del polo inadecuado▪ Llevar cualquier abalorio (pulsera, anillos, collares, trenzas artificiales, piercing...)	<ul style="list-style-type: none">▪ 1^a vez: amonestación verbal.▪ 2^a vez: amonestación por escrito, anexo de falta leve D32. Se avisa a la familia para que recoja al alumno o traiga las prendas reglamentarias.	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesor y tutor que entra a primera hora.▪ Personal de secretaría que llama a la familia. <p>PADRES del cumplimiento de estas normas</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Tras la 2^a amonestación el tutor entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. Falta leve D32.
<ul style="list-style-type: none">▪ No llevar el uniforme de educación física establecido	<ul style="list-style-type: none">▪ El alumno no hace educación física con las consecuencias para la evaluación de la asignatura que esto supone.	Profesor de Ed. Física	<ul style="list-style-type: none">▪ Registro del profesor de educación física.



ETAPA DE BACHILLERATO

1. CONTENIDO DEL VESTUARIO

ALUMNAS Y ALUMNOS

El vestuario será adecuado y correcto a la actividad que se desarrolla. Se evitará la ropa excesivamente corta e inadecuada. En concreto hay que tener en cuenta las siguientes **variaciones de vestuario NO PERMITIDAS:**

ALUMNAS

- Pantalones bajos que dejen ver la ropa interior.
- Camisetas cortas y/o escotadas y transparencias.
- Minifaldas o shorts.
- Chanclas de baño.
- Piercing.
- Tatuajes en zonas visibles
- Prendas rotas.
- Chándal en clases que no sean de E. Física.

ALUMNOS

- Pantalones bajos que dejen ver la ropa interior.
- Pantalones cortos o bermudas.
- Camisetas sin mangas.
- Chanclas de baño.
- Piercing o pendientes.
- Tatuajes en zonas visibles
- Prendas rotas.
- Chándal en clases que no sean de E. Física.



2. VESTUARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES (1º BACH)

- Se traerá ropa deportiva: zapatillas de carrera y como ropa de abrigo, sudadera.

3. CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

ALUMNAS

- Cuidar la limpieza diaria.
- No se permiten peinados llamativos ni maquillaje excesivo.

ALUMNOS

- Cuidar la limpieza diaria.
- No se permiten cortes de pelo llamativos.
- Barba recortada.

INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO			
INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
▪ Llevar prendas o elementos no permitidos.	▪ 1ª vez: amonestación verbal. ▪ 2ª vez: amonestación por escrito, anexo de falta leve D32. Se avisa a la familia para que recoja al alumno o traiga las prendas reglamentarias.	▪ Profesor y tutor que entra a primera hora. ▪ Personal de secretaría que llama a la familia. PADRES del cumplimiento de estas normas	▪ Tras la 2ª amonestación el tutor entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. Falta leve D32.



4. RESPONSABILIDADES

▪ **Familias**, son responsables de:

- Dotar a los alumnos del uniforme y vestuario establecido.
- Colaborar para que los alumnos no vengan al Colegio con vestuario y accesorios distintos de los permitidos.
- Ayudar al Colegio para que los alumnos comprendan y valoren los objetivos por los que tenemos uniforme y normas de vestuario.
- Apoyar al Colegio en las medidas disciplinarias que puedan adoptarse con sus hijos.

▪ **Profesores**. Son la pieza clave en el éxito de la puesta en práctica. De su constancia depende que se consiga la implantación efectiva. Son responsables de:

- Conocer el contenido del presente procedimiento en todos sus términos.
- Vestir de acuerdo con las normas exigidas a los alumnos de Bachillerato en este documento.
- Hacer cumplir las normas establecidas en el presente procedimiento.
- Corregir las infracciones a las normas de uniforme establecidas a cualquier alumno del Colegio de acuerdo con las disposiciones elaboradas.
- Comunicar a los tutores las intervenciones realizadas para que se registren y se haga un seguimiento de las medidas adoptadas.

▪ **Tutores**, sus responsabilidades incluyen las de los profesores y, además:

- Explicar a los alumnos los objetivos que mueven al Colegio para tener un uniforme y unas normas de vestuario.
- Intentar conseguir la colaboración comprometida de los alumnos en el cumplimiento de las normas establecidas.
- Registrar las amonestaciones de uniforme y las intervenciones que en materia de uniforme se realice con los alumnos de su tutoría.



▪ **Coordinador de etapa**, es responsable de:

- Velar por el cumplimiento de las normas de uniforme establecidas y que el profesorado de su etapa colabore activamente para hacer cumplir las normas.
- Tomar las medidas apropiadas de acuerdo con las sanciones estipuladas en el RRI.

▪ **Personal auxiliar**, es responsable de:

- Conocer el contenido del presente procedimiento en todos sus términos.
- Vestir acorde con las normas establecidas para los alumnos de Bachillerato
- Colaborar con los profesores del Colegio para hacer cumplir las normas de uniforme.
- Informar a los tutores de las faltas de uniforme detectadas en los alumnos para que se tomen las medidas adecuadas.

▪ **Alumnos**, son responsables de:

- Conocer el contenido del uniforme de su etapa y utilizarlo de forma adecuada tal y como se ha descrito.
- Colaborar en el desarrollo de este procedimiento cumpliendo las normas de uniforme establecidas.
- Aceptar las amonestaciones y sanciones que pudieran derivarse por faltas de uniforme.

5. REGISTROS DEL SISTEMA

Son registros del Sistema: Los **partes de infracción** (Anexo faltas leves D32) entregados por el tutor por incumplimientos reiterados de las normas del uniforme. Estos se entregan, una vez firmados, al tutor, que los archivará y registrará en el registro de incidencias en la convivencia.